



ALCÉ SU VOZ CÓMO PARTICIPAR

Rhode Island, como los Estados Unidos, tiene una democracia representativa. Eso significa que elegimos personas para que nos representen en el gobierno votando por ellas en las elecciones. Los ciudadanos estadounidenses obtienen el derecho al voto cuando cumplen 18 años. ¡El voto es una responsabilidad cívica importante!
Incluso después del día de las elecciones, los funcionarios electos necesitan escuchar de las personas que representan.

QUE TAL SI...

Alguien propone un proyecto de ley con el que usted realmente esta..

de acuerdo

o

desacuerdo

¿Qué puede hacer?

USTED PUEDE...



Comunicarse con los funcionarios electos por correo postal, correo electrónico, por teléfono, o hable con ellos en persona para informarles lo que piensa. Encuentre su información de contacto en sos.ri.gov/govdirectory.



Escribirle una carta a su periódico explicando el por qué está de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta de ley.



Escribir una declaración sobre el proyecto de ley y pedirle a la gente que lo firme. Esto se llama una petición.



Encuentrar personas que estén de acuerdo con usted y movilice a esos residentes através de una manifestación pacífica.



Dar su opinión y testificar en una audiencia legislativa. Una audiencia es cuando un comité de legisladores se reúne para escuchar las opiniones de los demás sobre el proyecto de ley propuesto, y se prepara para hacer una recomendación al resto del cuerpo legislativo.

Los residentes de Rhode Island de todas las edades visitan a la Casa Estatal de Rhode Island con letreros para asegurarse de que su gobierno sepa lo que quieren.

Después de que los legisladores hayan considerado un proyecto de ley, se somete a votación en la Casa Estatal de Rhode Island. La votación se puede ver desde las galerías públicas en la Cámara del Senado y la Cámara de Representantes, o en Capitol TV, rilin.state.ri.us/captv.